

INFORME DE EVALUACIÓN PARA LA CALIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y DE CALIFICACIÓN POR PARTE DEL COMITÉ EVALUADOR

SELECCIONAR AL PROPONENTE PARA LA CELEBRACIÓN DE UN CONTRATO DE CRÉDITO PROVEEDOR PARA LA MODERNIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA CONSISTENTE EN EL SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LUMINARIAS CON TECNOLOGÍA LED, BRAZOS Y DEMÁS ELEMENTOS REQUERIDOS PARA EL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO EN EL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE CABAL – RISARALDA.

A través del presente documento, se realiza la asignación de puntaje a la única propuesta presentada dentro de la convocatoria pública, realizada el 14 de diciembre de 2022 por parte de EMPOCABAL E.S.P-E.I.C.E.

1. RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES.

No	OFERENTE	VERIFICACIÓN JURÍDICA	VERIFICACIÓN FINANCIERA	VERIFICACIÓN TÉCNICA
1	ENERGYTEC S.A.S (SOCIEDAD FUTURA)	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO

EVALUACIÓN DE LA OFERTA

FACTOR DE CALIFICACIÓN	PUNTAJE MÁXIMO
Experiencia técnica del proponente	300
Propuesta económica	400
Estructura organizacional	400
Plan de Ingeniería	500
Puntaje adicional (1%) para proponentes con trabajadores con discapacidad, artículo 1º Decreto 392 de 2018	16

PROPONENTE HABILITADO

- 1. ENERGYTEC S.A.S (SOCIEDAD FUTURA)**
Representante Legal: Juan Carlos Aristizábal Gallego

A. EXPERIENCIA TÉCNICA DEL PROPONENTE: (300 PUNTOS)

El proponente dentro de su experiencia específica deberá acreditar, adicional a la experiencia habilitante, que ha ejecutado o tiene en ejecución en máximo cuatro (4) contratos de alumbrado público celebrados con Entidades Públicas, mixtas o Entes Territoriales nacionales, que cumplan con los siguientes requisitos:

EXIGENCIAS TÉCNICAS	PUNTOS
Se entregará un puntaje de 150 a aquel proponente que certifique la modernización o suministro e instalación de luminarias led, de por lo menos el 70% de las luminarias a instalar en la presente invitación pública, es decir, 3.850 luminarias led.	150
Se entregará un puntaje de 100 a aquel proponente que certifique la modernización o suministro e instalación de luminarias led, de por lo menos el 60% de las luminarias a instalar en la presente invitación pública, es decir, 3.300 luminarias led.	100
Se entregará un puntaje de 50 a aquel proponente que certifique la modernización o suministro e instalación de luminarias led, de por lo menos el 50% de las luminarias a instalar en la presente invitación pública, es decir, 2.750 luminarias led.	50
No se le otorgará puntaje a aquellos proponentes los cuales no certifiquen la instalación de al menos el 50% de luminarias a instalar en la presente invitación.	0

Se le otorgará puntaje adicional a quién certifique el suministro de luminarias led, por cada municipio o empresas de servicios públicos a los cuales se hayan suministrado luminarias

led se entregarán 20 puntos, hasta un máximo de 100 de puntos; en la siguiente tabla se ejemplifica la tabla de puntos asignables a cada proponente según lo aportado:

Suministro en:	Puntaje Otorgado
Un (1) Municipio o Empresa de Servicios Públicos	20 Puntos
Dos (2) Municipios o Empresas de Servicios Públicos	40 Puntos
Tres (3) Municipios o Empresas de Servicios Públicos	60 Puntos
Cuatro (4) Municipios o Empresas de Servicios Públicos	80 Puntos
Cinco (5) Municipios o Empresas de Servicios Públicos	100 Puntos

Se le otorgarán 50 puntos adicionales a quienes certifiquen haber realizado tele gestión de luminarias led en por lo menos un (1) contrato. Para un máximo de 50 puntos.

Las exigencias para demostrar las experiencias serán las mismas exigidas para la experiencia general.

EVALUACIÓN

La experiencia técnica se encuentra descrita en la oferta, en el folio número 0339 al 0384, donde se puede validar que el proponente ha suscrito los siguientes contratos, donde se evidencia que el objeto está relacionado con la modernización, suministro e instalación de luminarias led:

Contratante	Contratista	Objeto	Valor	Fecha contrato
PROICOM	Gensa	Ejecución del proyecto de alumbrado público del Municipio de Guática que incluye la mejora, modernización, expansión, administración, operación, mantenimiento...	\$880.745.424	12 de agosto de 2019

EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO
NIT. 800.050.603-7

Roy S.A.	Alpha	Municipio de Choachí	Modernización del sistema de alumbrado público municipal de Choachí	\$799.589.200	09 de diciembre de 2019
Roy S.A.	Alpha	Megaproyectos de iluminaciones	Suministro de luminarias con tecnología led	\$3.530.191.490	16 de mayo de 2016
Roy S.A.	Alpha	EDEMSA	Compra de luminarias led para iluminación sendero Parque de las Iguanas en la ciudad de Santa Marta	\$1.018.203.912	09 de julio de 2018
PROICOM	Unión Temporal	suministro alumbrado público	Suministro e instalación de bienes para la intervención de redes de media, baja tensión y alumbrado público en el municipio de Pereira	\$1.500.000.000	04 de septiembre de 2019

Puntaje acreditación experiencia modernización y suministro: 150 puntos
 Suministro (Folio 0487) 100 puntos
 Tele gestión no se evidencia en la propuesta presentada 0 puntos

Total puntaje experiencia técnica: 250 puntos

B. PROPUESTA ECONÓMICA

(400 PUNTOS)

La sociedad a partir del valor de las Ofertas debe asignar máximo 400 puntos de acuerdo con el método escogido en forma aleatoria para la ponderación de la propuesta económica.

Modelo Financiero 200 puntos

- Debe establecer el Modelo Financiero para 227 meses, correspondientes al plazo de ejecución del contrato en medio físico y en medio magnético.
- Debe verificarse que el documento contenga todos los insumos que conforman las unidades constructivas de los ítems solicitados en la propuesta de acuerdo con las Resoluciones 101 013 de 2022, expedidas por la COMISION DE REGULACIÓN DE ENERGIA Y GAS.

EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO
NIT. 800.050.603-7

- Debe verificarse la correspondencia entre el ítem, su descripción y unidad con el establecido en el PRESUPUESTO OFICIAL y/o Cuadro de cantidades.
- Se revisa las operaciones matemáticas con redondeo de dos decimales en el análisis unitario. Se realizará el respectivo ajuste.
- El costo directo de cada análisis será la suma del costo de materiales, equipos y mano de obra redondeada a dos (2) decimales.
- Cualquier omisión o error en el Modelo Financiero se penalizará con menos veinte (20) puntos por cada error u omisión. En caso de encontrar errores más de cinco (5), la oferta se RECHAZARÁ

El Modelo Financiero debe realizarse de conformidad con lo estipulado en la Resolución CREG 101 013 de 2022 para 227 meses correspondientes al plazo de ejecución del contrato y en formato de Excel y en medio magnético e impreso. Deben quedar discriminados las remuneraciones por las inversiones obligatorias CINV y los costos de la Operación y Mantenimiento CAOM que correspondan al plazo de ejecución del contrato.

EVALUACIÓN

El proponente presenta la propuesta económica y el modelo financiero correspondiente, cumpliendo con cada uno de los requisitos exigidos en la convocatoria.

Modelo Financiero se estableció por el término de 227 meses, correspondientes al plazo de ejecución del contrato en medio físico y en medio magnético, cumpliendo con cada uno de los requisitos exigidos por parte de EMPOCABAL para la ejecución del objeto de la convocatoria.

Se tuvo en cuenta el decreto 579 del 31 de mayo de 2021 con la finalidad de darle mayor pluralidad al proceso y con la finalidad de darle buen desarrollo y ejecución al objeto a contratar, se tuvo en cuenta la revisión del RUP la revisión de los años 2019 y 2021

El presupuesto oficial de la presente convocatoria es de **NUEVE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS MILLONES CIENTO TREINTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS SESENTA PESOS (\$9.866.134.760) MONEDA CORRIENTE**, presupuesto que incluye todos los costos asociados al cumplimiento por parte del contratista de todas las obligaciones derivadas del presente negocio jurídico.

EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO
NIT. 800.050.603-7

Por ser único proponente no se aplica la fórmula matemática enunciada en los criterios de selección de la convocatoria pública y se asigna el mayor puntaje.

Se procede a realizar la revisión aritmética de la oferta económica. Una vez verificada la revisión aritmética de la oferta presentada, el valor ofertado es de **\$9.698.408.841**, el cual queda consignado en el folio número 0754.

Este valor incluye los siguientes componentes: Operativa, talento humano, suministros y materiales.

Total evaluación propuesta económica: 400

C. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL: 400 PUNTOS

Para la ejecución del proyecto, el aliado estratégico debe poner a disposición todo el personal que se necesite durante la ejecución. Para efectos de la propuesta, EL PROPONENTE deberá presentar el siguiente personal profesional mínimo, para lo cual deberá tener en cuenta que:

La formación profesional será contada a partir de la expedición de su matrícula o tarjeta profesional.

Las certificaciones deben contener todos los datos exigidos y además la debida información para su verificación.

Calidad del personal	Cantidad Requerida	Puntaje
Director del proyecto	Uno (1)	100 puntos
Coordinador Técnico	Uno (1)	100 puntos
Técnicos Electricistas	Cinco (5)	100 puntos
Profesional en Seguridad y Salud en el Trabajo	Uno (1)	100 puntos

EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO
NIT. 800.050.603-7

EVALUACIÓN

El proponente presenta el siguiente personal para la ejecución del objeto de la convocatoria:

1. Director de proyecto: Dubel Darío Martínez García, ingeniero electricista, con tarjeta profesional del 09 de noviembre de 1994.
Se realiza la revisión de los requisitos, encontrando que cumple con cada una de las exigencias.

Evaluación: 100 puntos

2. Coordinador técnico: Juan Carlos Aristizábal Gallego, ingeniero electricista, con tarjeta profesional del 17 de agosto de 2017.
Se realiza la revisión de los requisitos, encontrando que cumple con cada una de las exigencias.

Evaluación: 100 puntos

3. Técnicos electricistas (5): El proponente presenta cinco técnicos electricistas, cumpliendo cada uno con los requisitos exigidos.

Evaluación: 100 puntos

4. Profesional en Seguridad y Salud en el trabajo: Yenny Adriana Castaño Calle. Con licencia expedida con resolución número 1558 del 01 de septiembre de 2014.
Se realiza la revisión de los requisitos, encontrando que cumple con cada una de las exigencias

Evaluación: 100 puntos

Total puntaje evaluación estructura organizacional: 400 puntos

EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO
NIT. 800.050.603-7

D. PLAN DE INGENIERÍA: 500 PUNTOS

El proponente debe presentar una planeación del procedimiento bajo el cual se obtendrá la calidad del servicio, se asignarán hasta 500 puntos de acuerdo con la siguiente tabla:

REQUISITOS	PUNTAJE
DISEÑOS FOTOMETRICOS VIALES CON LOS PERFILES VIALES	300
Además de los diez (10) diseños habilitantes, se otorgará diez (10) puntos por cada diseño fotométrico adicional con sus respectivos perfiles viales, georreferenciando las luminarias existentes en el tramo diseñado y proponiendo la UCAP a usar para cada perfil, hasta llegar a un máximo de 300 puntos.	300
PROGRAMA DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y SALUD OCUPACIONAL	100
Identificación y valoración de peligros y riesgos	10
Plan de inducción, capacitación, entrenamiento y Motivación	10
Plan de Higiene y seguridad industrial	10
Plan de manejo del flujo vehicular y señalización preventiva	10
Plan de prevención, control de emergencia y evacuación	10
Certificación de ARL de la calificación de los estándares mínimos del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo con calificación superior al 90%	20
VISITA Y RECONOCIMIENTO AL SITIO DE LAS OBRAS	30
Los oferentes que acrediten con diez (10) registros fotográficos detallando fecha y hora, haber asistido al sitio de las obras, obtendrán un puntaje de 30 puntos.	30
PLAN DE MANEJO AMBIENTAL	100
Los proponentes deben de anexar a su propuesta un Plan de Manejo Ambiental, debidamente elaborado y suscrito por un profesional en ingeniería ambiental o administración ambiental que contenga como mínimo: 1. Procedimiento, seguimiento y control para la disposición final de desechos de alumbrado público. 2. Procedimiento, seguimiento y control para podas 3. Procedimiento para manipulación de elementos con residuos peligrosos almacenamiento y disposición final 4. Educación ambiental 5. Indicadores y mediciones 6. Plan de monitoreo y seguimiento a indicadores 7. Plan de contingencias	100
	500

EVALUACIÓN

1. El Proponente presenta 59 diseños fotométricos con perfiles viales, entre los cuales se encuentran los 10 habilitantes requeridos en la convocatoria pública.

Puntaje: 300

2. El proponente presenta el programa de Seguridad y Salud en el trabajo en el cual incluye:
 - Identificación y valoración de peligros y riesgos
 - Plan de inducción, capacitación, entrenamiento y motivación
 - Plan de Higiene y seguridad industrial
 - Plan de manejo del flujo vehicular y señalización preventiva
 - Plan de prevención, control de emergencia y evacuación
 - Certificación de la ARL de la calificación de los estándares mínimos del sistema de gestión de seguridad y Salud en el trabajo, con calificación superior al 90%

Puntaje: 100

3. El proponente presenta el plan de manejo ambiental en el cual describe los siguientes puntos:
 - Aspectos generales del plan de manejo ambiental
 - Especificaciones técnicas y ambientales
 - Identificación y evaluación de impactos ambientales
 - Programas o medidas de manejo ambiental
 - Plan de contingencias ambientales

Puntaje: 100

TOTAL PUNTAJE EVALUACIÓN PLAN DE INGENIERÍA: 500 puntos

E. PUNTAJE ADICIONAL (1%) PARA PROPONENTES CON TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD

Evaluación: El proponente NO presenta acreditación de personal con discapacidad vinculada a la planta de personal

PUNTAJE: 0 PUNTOS

CONCLUSIÓN:

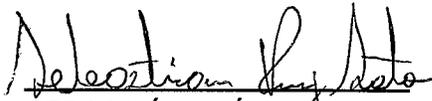
Conforme a la evaluación de la propuesta, el oferente obtiene el siguiente puntaje:

FACTOR DE CALIFICACIÓN	1. PUNTAJE ENERGYTEC S.A.S (SOCIEDAD FUTURA)
Experiencia técnica del proponente	250
Propuesta económica	400
Estructura organizacional	400
Plan de Ingeniería	500
Puntaje adicional (1%) para proponentes con trabajadores con discapacidad, artículo 1º Decreto 392 de 2018	0
TOTAL	1550

Una vez analizadas la propuesta presentada por la empresa ENERGYTEC S.A.S. (Sociedad Futura) dentro del presente proceso de convocatoria pública el Comité evaluador concluye que esta se encuentra HABILITADA para continuar dentro del proceso por ajustarse a los aspectos legales, económicos y técnicos.

EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO
NIT. 800.050.603-7

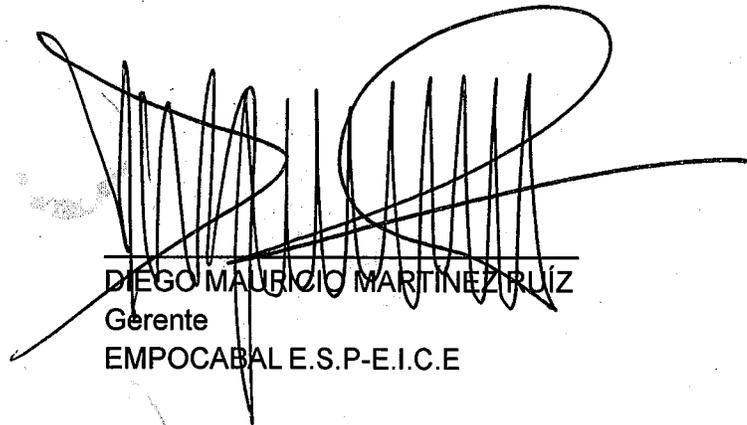
Se firma en el Municipio de Santa Rosa de Cabal, a los veintitrés días del mes de diciembre del año dos mil veintidós (23/12/2022) por el Gerente de Empocabal E.S.P-E.I.C.E y el Comité evaluador.


SEBASTIÁN RUÍZ SOTO
Director Financiero
EMPOCABAL E.S.P-E.I.C.E.


JISH

JORGE IVÁN SEPÚLVEDA HENAO
Coordinador Alumbrado Público
Contratista EMPOCABAL E.S.P-E.I.C.E


GLORIA DEISY MESA LÓPEZ
Abogada Contratista
EMPOCABAL E.S.P-E.I.C.E


DIEGO MAURICIO MARTÍNEZ RUÍZ
Gerente
EMPOCABAL E.S.P-E.I.C.E